

Aborto en niña de 9 años con embarazo gemelar producido por violación

Representante vaticano: Reacción inadecuada ante la niña brasileña

Representante vaticano lamenta que la enseñanza de la Iglesia “haya aparecido como inmisericorde”

CIUDAD DEL VATICANO, lunes 16 de marzo de 2009. El presidente de la Academia Pontificia para la Vida, el obispo Rino Fisichella, publicó este domingo un artículo en el periódico vaticano “L’Osservatore Romano”, en el que deplora lo sucedido en el caso de la niña brasileña, y juzga “precipitada” la declaración del arzobispo de Olinda y Recife sobre la excomunión de quienes han participado en el aborto.

El caso estalló a primeros de marzo, cuando a una menor brasileña de 9 años, 133 centímetros de estatura y 36 kilos de peso, violada repetidamente por su padrastro, le fue practicado el aborto de los mellizos que esperaba.

La polémica se endureció cuando monseñor Jose Cardoso Sobrino, arzobispo de Olinda y Recife, excomulgó a la madre y a todos los miembros del equipo médico, lo cual generó graves críticas contra la Iglesia en Brasil.

Monseñor Fisichella lamenta la precipitación en la condena en un caso moralmente tan delicado como éste, y afirma que “no era necesaria tanta urgencia y publicidad en declarar un hecho que se realiza de forma automática”, en referencia a la excomunión *latae sententiae*.

De lo que “se siente mayormente necesidad en este momento es el signo de un testimonio de cercanía con el que sufre, un acto de misericordia que, aun manteniendo firme el principio, es capaz de mirar más allá de la esfera jurídica”, explica monseñor Fisichella.

Es verdad que la niña “llevaba dentro de sí vidas inocentes como la suya, aunque fruto de la violencia, y han sido suprimidas; sin embargo, esto no basta para dar un juicio que pesa como una condena”, añade.

Abrazar antes que condenar

Monseñor Fisichella lamenta la imagen dada por la Iglesia en este caso, pues “antes que pensar en la excomunión, era necesario y urgente salvaguardar la vida inocente de esta niña, y devolverla a un nivel de humanidad de los que nosotros, hombres de Iglesia, deberíamos ser expertos anunciadores y maestros”.

En este caso, esta niña “debía haber sido en primer lugar defendida, abrazada, acariciada con dulzura para hacerle sentir que estamos todos con ella”, admitió.

La reacción “apresurada” del arzobispo de Recife, lamenta monseñor Fisichella, ha hecho que se resienta la credibilidad de la enseñanza de la Iglesia, “que parece a los ojos de muchos como insensible, incomprensible y privado de misericordia”.

Si bien insiste en que el caso de la condena del aborto como un mal intrínseco es uno de los principios morales “de los que la Iglesia no puede prescindir aunque quisiera”, recuerda también que el presente caso “era muy delicado”, y que “tratarlo de forma expeditiva no hace justicia” ni a la frágil persona de esta niña ni a cuantos se han visto envueltos en los hechos.

Otra cosa que lamenta el prelado es que casos como éste, por desgracia, “habría pasado inobservado, como tantos otros similares si no fuera por el fragor de las reacciones suscitadas por la intervención del obispo”.

“La violencia sobre una mujer, ya grave de por sí, asume una valoración más condenable cuando quien la sufre es una niña, con el agravante de la pobreza y la degradación social en que vive”.

“No hay palabras adecuadas para condenar episodios como éste”, añade el prelado.

Dilema médico

El presidente de la Academia Pontificia para la Vida afirma que este caso era muy delicado, y que dar juicios taxativos no hace justicia a la verdad, ya que para los médicos se planteaba un dilema moral muy grave.

Respecto a esta niña, “a causa de su jovencísima edad y de las precarias condiciones de salud, su vida estaba en serio peligro por el embarazo en curso. ¿Cómo actuar en estos casos? Decisión ardua para el médico y para la propia ley moral”.

“Escenas como ésta, aunque con una casuística diferente, se repiten diariamente en las salas de reanimación, y la conciencia del médico se encuentra sola consigo misma en el momento de decidir qué es mejor hacer”.

Para cualquier médico, a no ser que se haya vuelto insensible, “una elección como esta de deber salvar una vida sabiendo que pone en serio peligro una segunda, no es vivida fácilmente”, añade.

“Nadie, en cualquier caso, llega a una decisión de este tipo con desenvoltura; es injusto y ofensivo sólo pensarlo”, afirma.

El estupro, crimen gravísimo

En el mismo sentido, el presidente de la Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil, monseñor Geraldo Lyrio Rocha, arzobispo de Mariana, lamentó públicamente la semana pasada que “el aspecto más repugnante de este caso haya quedado diluido ante la polémica por la excomunión”.

Sin embargo, como ya señaló la Conferencia en una nota del 6 de marzo, la cuestión verdaderamente grave es “el aumento de casos de abusos a menores en el país”, tema “sobre el que la conciencia nacional debe ser despertada”.

Asimismo, el prelado recordó que la pena de la excomunión “no es sinónimo de condenación al infierno, sino que se trata de un acto disciplinar de la Iglesia”, que pretende “llamar la atención de las conciencias sobre un acto intrínsecamente grave, del que la gravedad a veces no existe una percepción clara”.

También recordó que monseñor Cardoso “no ha excomulgado a nadie”, ya que la excomunión es automática al realizarse el aborto, según la ley de la Iglesia.

Además, aclaró, “para incurrir en excomunión, la persona precisa tener conciencia de la gravedad del acto y libertad para practicarlo”, lo que excluye en este caso a la menor y seguramente también a la madre, “que actuaron bajo presión”.

Representante vaticano lamenta que la enseñanza de la Iglesia “haya aparecido como inmisericorde”

CIUDAD DEL VATICANO, lunes 16 de marzo de 2009. El presidente de la Academia Pontificia para la Vida, el obispo Rino Fisichella, publicó este domingo un artículo en el periódico vaticano “L’Osservatore Romano”, en el que deplora lo sucedido en el caso de la niña brasileña, y juzga “precipitada” la declaración del arzobispo de Olinda y Recife sobre la excomunión de quienes han participado en el aborto.

El caso estalló a primeros de marzo, cuando a una menor brasileña de 9 años, 133 centímetros de estatura y 36 kilos de peso, violada repetidamente por su padrastro, le fue practicado el aborto de los mellizos que esperaba.

La polémica se endureció cuando monseñor Jose Cardoso Sobrino, arzobispo de Olinda y Recife, excomulgó a la madre y a todos los miembros del equipo médico, lo cual generó graves críticas contra la Iglesia en Brasil.

Monseñor Fisichella lamenta la precipitación en la condena en un caso moralmente tan delicado como éste, y afirma que “no era necesaria tanta urgencia y publicidad en declarar un hecho que se realiza de forma automática”, en referencia a la excomunión *latae sententiae*.

De lo que “se siente mayormente necesidad en este momento es el signo de un testimonio de cercanía con el que sufre, un acto de misericordia que, aun manteniendo firme el principio, es capaz de mirar más allá de la esfera jurídica”, explica monseñor Fisichella.

Es verdad que la niña “llevaba dentro de sí vidas inocentes como la suya, aunque fruto de la violencia, y han sido suprimidas; sin embargo, esto no basta para dar un juicio que pesa como una condena”, añade.

Abrazar antes que condenar

Monseñor Fisichella lamenta la imagen dada por la Iglesia en este caso, pues “antes que pensar en la excomunión, era necesario y urgente salvaguardar la vida inocente de esta niña, y devolverla a un nivel de humanidad de los que nosotros, hombres de Iglesia, deberíamos ser expertos anunciadores y maestros”.

En este caso, esta niña “debía haber sido en primer lugar defendida, abrazada, acariciada con dulzura para hacerle sentir que estamos todos con ella”, admitió.

La reacción “apresurada” del arzobispo de Recife, lamenta monseñor Fisichella, ha hecho que se resienta la credibilidad de la enseñanza de la Iglesia, “que parece a los ojos de muchos como insensible, incomprensible y privado de misericordia”.

Si bien insiste en que el caso de la condena del aborto como un mal intrínseco es uno de los principios morales “de los que la Iglesia no puede prescindir aunque quisiera”, recuerda también que el presente caso “era muy delicado”, y que “tratarlo de forma expeditiva no hace justicia” ni a la frágil persona de esta niña ni a cuantos se han visto envueltos en los hechos.

Otra cosa que lamenta el prelado es que casos como éste, por desgracia, “habría pasado inobservado, como tantos otros similares si no fuera por el fragor de las reacciones suscitadas por la intervención del obispo”.

“La violencia sobre una mujer, ya grave de por sí, asume una valoración más condenable cuando quien la sufre es una niña, con el agravante de la pobreza y la degradación social en que vive”.

“No hay palabras adecuadas para condenar episodios como éste”, añade el prelado.

Dilema médico

El presidente de la Academia Pontificia para la Vida afirma que este caso era muy delicado, y que dar juicios taxativos no hace justicia a la verdad, ya que para los médicos se planteaba un dilema moral muy grave.

Respecto a esta niña, “a causa de su jovencísima edad y de las precarias condiciones de salud, su vida estaba en serio peligro por el embarazo en curso. ¿Cómo actuar en estos casos? Decisión ardua para el médico y para la propia ley moral”.

“Escenas como ésta, aunque con una casuística diferente, se repiten diariamente en las salas de reanimación, y la conciencia del médico se encuentra sola consigo misma en el momento de decidir qué es mejor hacer”.

Para cualquier médico, a no ser que se haya vuelto insensible, “una elección como esta de deber salvar una vida sabiendo que pone en serio peligro una segunda, no es vivida fácilmente”, añade.

“Nadie, en cualquier caso, llega a una decisión de este tipo con desenvoltura; es injusto y ofensivo sólo pensarlo”, afirma.

El estupro, crimen gravísimo

En el mismo sentido, el presidente de la Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil, monseñor Geraldo Lyrio Rocha, arzobispo de Mariana, lamentó públicamente la semana pasada que “el aspecto más repugnante de este caso haya quedado diluido ante la polémica por la excomunión”.

Sin embargo, como ya señaló la Conferencia en una nota del 6 de marzo, la cuestión verdaderamente grave es “el aumento de casos de abusos a menores en el país”, tema “sobre el que la conciencia nacional debe ser despertada”.

Asimismo, el prelado recordó que la pena de la excomunión “no es sinónimo de condenación al infierno, sino que se trata de un acto disciplinar de la Iglesia”, que pretende “llamar la atención de las conciencias sobre un acto intrínsecamente grave, del que la gravedad a veces no existe una percepción clara”.

También recordó que monseñor Cardoso “no ha excomulgado a nadie”, ya que la excomunión es automática al realizarse el aborto, según la ley de la Iglesia.

Además, aclaró, “para incurrir en excomunión, la persona precisa tener conciencia de la gravedad del acto y libertad para practicarlo”, lo que excluye en este caso a la menor y seguramente también a la madre, “que actuaron bajo presión”.